



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 16 de marzo de 2022

T1jc-cg.-

5º REUNIÓN

3º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR -

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO. -

CONCEJALES PRESENTES.- ALVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA - AM, CAROLINA TELMA - BENAVIDES, ANA PAULA - BENNASAR, MARÍA INÉS - COLQUE, DOMINGUEZ RICARDO ERNESTO - CONSTANZO, VICTOR ALFREDO - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO - GARECA MALVINA MERCEDES - GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL - GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA SOLEDAD - JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA - KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO - LÓPEZ, PABLO EMANUEL - LÓPEZ MIRAU, JORGE- OROZCO, MARÍA EMILIA - PALARIK, IGNACIO DANIEL - RAMOS, ARNALDO ABEL - SALIM, ALBERTO - VARGAS, ALICIA DEL VALLE - VIRGIL, EDUARDO JOSÉ.-

APERTURA

-En la Ciudad de Salta, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo horas 16:20', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciséis concejales, siendo horas 16:20' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **3º SESIÓN ORDINARIA** del año 2022.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **CAROLINA AM** y **ALICIA DEL VALLE VARGAS**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **CAROLINA AM** y **ALICIA DEL VALLE VARGAS**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

-Ingresan al recinto los concejales López Mirau, Colque, Virgili, Benavides.-

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes a mis pares señores concejales.

En relación al 8 de marzo Día de la Mujer, que ha pasado hace muy poco, quiero hacer mención y destacar a las mujeres que trabajan de manera voluntaria al servicio de la comunidad, en este caso en salud y en la contención de los pacientes con diagnóstico de oncología.

En estos ámbitos que atraviesan desafíos, situaciones muy difíciles, complicaciones extremas de salud, tristezas, quiero expresar mi real admiración y mis respetos a estas mujeres, que lo hacen con su tiempo y desinteresadamente de forma voluntaria.

Estoy hablando de la **fundación Lazos de Amor** en donde preside Fernanda Medina, y donde de verdad estoy conmovida con el trabajo que vienen haciendo.

Ayer fui a visitarlos, tienen extremas necesidades para seguir conteniendo a estas mujeres con la enfermedad de cáncer. De verdad que apelo a funcionarios del Ejecutivo Municipal, Provincial, a nosotros como el Concejo Deliberante de la ciudad, a que en cada proyecto y a los que ellos demanden podamos acompañarlos. De verdad, que ellos la ayuda que llevan, prestan pelucas, en donde la gente dona el pelo, tienen talleres distintos de emprendedurismo. Además, hacen charlas en cuanto a violencia de género, contención psicológica, emocional, mental, así que creo que es un espacio en donde brindan de verdad herramientas para salir adelante.

Así que, quisiera que mis pares señores concejales acompañen este proyecto de esta fundación Lazos de Amor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Pido permiso para leer.

-Asentimiento-

*Señores concejales, estimados vecinos desde el día de hoy se encuentra disponible el acceso online para realizar el **Censo 2022** en forma digital. Esta es una nueva fase habilitada en la presente edición para contestar las preguntas censales de manera virtual mediante una página web oficial que permitirá responder el cuestionario censal en un periodo previo al día del censo. Este...*

T2sq-cg.-

...Este período abarcará entre el 16 de marzo y el 18 de mayo del 2022. Es la primera vez que en nuestro país se podrá hacer un autocompletamiento a través de una página web y contará de tres simples pasos. Habrá que completar el formulario, obtener un código de completamiento y por último, brindarle ese código al censista el 18 de mayo. El censista pasará por cada uno de los domicilios el día previsto para el Censo presencial y validará los datos, o en su defecto realizará el Censo en el momento.

De manera informativa les comento que el link para acceder al Censo Nacional de Población Hogar y Vivienda 2022 es: censo.gob.ar. Así mismo, es muy importante transmitirles el espíritu inclusivo que tendrá este Censo en cuanto al autoreconocimiento étnico, la identidad de género y discapacidad.

-Ingresa al recinto el concejal García-

Haciendo una breve reseña recordamos que el primer Censo de la República Argentina se realizó entre el 15 y 17 de septiembre del año 1869 bajo la Presidencia de Domingo Faustino Sarmiento. Según este relevamiento la población nacional era de 1.830.214 habitantes, y uno de los resultados más significativos que arrojó el relevamiento fue que el 77% de los habitantes nacionales eran analfabetos.

En 1970 se desarrolló el sexto Censo Nacional cumpliéndose por primera vez en la periodicidad de diez años establecida por la Constitución Nacional.

En el 2010 se desarrolló el hasta ahora último Censo Nacional de la Argentina. Este Censo arrojó el dato que el total de la población era de 40.117.096 habitantes, estimándose que la cifra que arrojaría el censo que hoy inicia proyectaría una cantidad de 46.234.830 habitantes aproximadamente.

Para finalizar mi manifestación le expreso que la realización de censos nacionales reviste una importancia máxima para la toma de decisiones de todos los



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

niveles gubernamentales, ya que a partir del análisis de los resultados es posible reconocer las características y la necesidad de la población y así dar lugar a una mejor proyección de las políticas públicas que deben implementarse.

Es imprescindible que se realice los mayores esfuerzos para garantizar su éxito, tanto del Estado como de parte de los habitantes censados, y para parafrasear a Figueroa Alcorta digo "la colaboración individual en esta obra es de trascendencia tan evidente, importa pues no solo el cumplimiento de una ley de la Nación, sino también un homenaje rendido al deber social de pretender al bien público".

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente.

En la sesión pasada yo resalté la importancia de tener un gobernador de la Provincia que rápidamente se puso a trabajar en un plan de reactivación pos pandemia, algo que nos afectó a todos.

Ese día señor Presidente destaqué el plan de obras para Salta Capital y hoy quiero hacer hincapié en dos temas importantes para la reactivación de nuestra ciudad, más allá de las obras y la producción, y estoy hablando del Turismo y la Cultura. Eso es realmente muy importante.

En este sentido, quiero contarle señor Presidente que junto a mis pares tuvimos una reunión con el secretario de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Salta, Fernando García Soria, quien nos detalló algunas acciones que van a servir para alimentar este plan de reactivación en este sector tan importante que es el **turismo y la cultura en nuestra ciudad**.

Algunas de las acciones como por ejemplo la emergencia turística que está vigente desde abril del 2020 el programa denominado Ganemos las calles. Esto permitió según nos informaba García Soria que un sector como el gastronómico tenga un crecimiento promedio del 20% aproximadamente. Un...

T3jc.-

...Un plan de promoción que apunta no solo a la recuperación del turismo, sino que proyecta su crecimiento y esto me parece una excelente noticia porque después de 25 años y por primera vez la ciudad de Salta va a estar presente con un *stand* propio en la Feria Internacional del Turismo, que se va a llevar a cabo en Buenos Aires con además una campaña de promoción en los principales mercados, justamente de la ciudad de Buenos Aires.

Todos sabemos lo importante que es la cultura también señor Presidente, para todos los salteños, pero también sabemos que aquellos que vienen a visitar nuestra ciudad se quedan enamorados de nuestra cultura, de lo que ofrecemos en este sentido y nos adelantaron desde la Secretaría de Turismo y Cultura que como medidas de reactivación para este sector se va a proponer la eximición de algunos impuestos municipales a las producciones locales, algo que me parece importante.

A nivel provincial, destaco el trabajo incansable que viene haciendo nuestro gobernador Gustavo Sáenz y también, el ministro de Turismo Mario Peña, su equipo y sobre todo el sector privado que se la recontra bancó y la pasó muy mal en la pandemia. Todos vienen haciendo un trabajo de reactivación muy importante.

En poco tiempo, señor Presidente, volvemos a tener las frecuencias aéreas que teníamos en el año 2020 con Aerolíneas Argentinas y JetSMART, y se está sumando Flybondi y algo que tenemos que sentirnos orgullosos, tiene que ver con las conexiones que hoy tiene nuestro aeropuerto Martín Miguel de Güemes: Salta- Resistencia; Salta-Mendoza; Salta-Iguazú; Salta-Córdoba; y desde julio, algo que nos gusta a todos Salta-Bariloche y Salta-San Pablo que va a potenciar el turismo a nivel internacional.

La semana pasada ya quedó listo nuestro Centro de Convenciones, algo que también reactiva un sector importante que tiene que ver con el turismo de reuniones.

El Tren a las Nubes, tuvo más pasajeros que nunca. Realmente, hay una buena noticia tras otra, y esto es muy importante para la reactivación pos pandemia.

Ya están al tope las reservas para Semana Santa, según nos informaban desde el Ministerio de Turismo y como siempre los salteños nos vamos a destacar con nuestra calidez a la hora de recibir a los turistas que vengan de diferentes puntos de la Argentina y del mundo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Por eso, señor Presidente, manifiesto muy orgulloso lo que se hizo y se está haciendo para la reactivación del turismo y expreso mi satisfacción porque la ciudad de Salta también va en esa línea.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, me quería manifestar por una gran preocupación que tienen los vecinos de la ciudad de Salta. Tiene que ver con el **estado actual de las calles de nuestra ciudad**, no solo de los barrios que vienen con problemas de hace mucho tiempo, totalmente descuidado, sino también hasta el mismo centro.

En la avenida San Martín y Córdoba es prácticamente un bache que tiene unas dimensiones enormes que los colectivos cuando pasan, ponen en peligro y en riesgo a todos los pasajeros, porque van los colectivos llenos, mucha gente parada. Cuando entra en ese boquete el colectivo, si alguien no está muy asegurado es posible que se caiga.

Es un reclamo tremendo de todos los vecinos. Si nosotros vemos, hoy todos los temas que vamos a tratar, la mayoría son de obras públicas, de bacheo, de pedidos, de clamor de la gente.

Acá el problema grave que tiene la ciudad de Salta y la Municipalidad de Salta es que no tenemos mantenimiento. El problema es la falta de mantenimiento.

En el puente Vélez Sarsfield que hace muy poco se reparó a nuevo, se levantó y se produjo un bache que se lo arregló de mala manera ¿por qué? Porque no hay un equipo de mantenimiento, porque un pequeño bache se lo puede solucionar en un par de minutos, pero no veo un equipo de la Municipalidad que este recorriendo las calles, que este reparando los pequeños baches. Entonces...

T4s.q.-

...Entonces, esperamos que las calles estallen para recién llamar a licitación y consignar alguna empresa para que repare toda la cuadra.

Nosotros a la par, de las grandes obras, de los grandes baches que tienen las calles, tenemos que trabajar directamente con los equipos municipales haciendo un manteniendo permanente, no esperar que se nos destruyan las calles para recién actuar.

El otro problema que quería manifestar, no es un tema de la Municipalidad, pero tiene que ver con IPV, este organismo acaba de entregar las viviendas de Pereyra Rosas, aun no entregó a la Municipalidad para que se haga cargo de los trabajos; con estas últimas lluvias se inundó todo el barrio, hicieron un ingreso en la parte que está frente a Parque Belgrano, etapa 1.

El ingreso es una avenida que son dos cuadras y a partir de allí queda bloqueada, entonces es una laguna.

El agua ingresó a las casas, los vecinos me mostraron que el agua ingresa por la loza, más las terminaciones y nadie se hace cargo; no saben a quién recurrir.

La verdad, que la Municipalidad ahí no tiene nada que ver porque todavía esto no fue entregado, esto está a cargo de la empresa y se tienen que hacer cargo, no puede ser que los vecinos hoy tengan que estar recurriendo, hace dos meses que están viviendo allí y organizándose para ver cómo solucionan los miles de problemas.

Por ello, es un llamado de atención a la Municipalidad para el manteniendo de las calles y también al IPV, para que se hagan cargo de las obras que realicen, las entreguen en condiciones y puedan rápidamente dejar a los vecinos que la alegría de tener la vivienda propia les duró muy poco tiempo y ahora tienen miles de problemas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Am.

SRA. AM..- Gracias, señor Presidente.

Quisiera, hacer referencia a las **lluvias que asolaron gran parte de la provincia** miércoles y jueves de la semana pasada, provocando grandes destrozos en diferentes zonas de toda la provincia.

Hemos visto casas inundadas, calles que parecían ríos, árboles caídos, rutas cortadas.

Quiero destacar la rápida reacción del gobierno provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social, quién no solo adelantó el pago de los fondos para asistencia crítica a los 60 municipios de la provincia; sino que, también hizo efectivo el aumento



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

del 65% de tales fondos, recibiendo nuestro municipio capitalino \$2.403.438,92 para hacer frente a esta emergencia climática.

Junto a los concejales, hemos caminado los diferentes barrios, hemos visto lo que estaban viviendo los vecinos; hemos podido dar respuesta a aquellos que se habían quedado solamente con lo puesto, gracias a las gestiones y a la rápida respuesta del gobierno provincial, quien también acompañó poniendo cuadrillas en zona norte y zona sur y haciendo un trabajo en conjunto con los concejales aquí presentes. Así que, agradecer y rescatar el trabajo coordinado que hubo.

En otro orden de ideas, quiero mencionar que esta mañana estuve presente en el lanzamiento de la **campaña "Cuidar Salta"**, que lo hizo la Dirección de Promoción de Igualdad de Género del Ministerio de Desarrollo de la Provincia.

Esta campaña, tiene como objetivo promover mayor conciencia y corresponsabilidad sobre las tareas de cuidado. ¿Cuáles son esas tareas? lavar, planchar, cocinar, cuidar a los niños, a personas discapacitadas, adultos mayores, esas tareas que necesitamos hacer día a día para vivir y que por lo general lo hacen las mujeres.

Nueve de cada diez mujeres, realizan estas tareas y ocupan 6,4 horas por día en estas tareas. Si vamos a los hombres vemos que solamente seis de cada diez realizan tareas domésticas y ocupando solamente 3,2 horas diarias, o sea que aquellos que la realizan ocupan la mitad del tiempo que lo que realiza una mujer en este trabajo domestico. Y...

T5js-cg.-

...Y ¿por qué es importante visibilizar esta situación? porque estas tareas requieren energía y tiempo. Energía y tiempo que las mujeres podemos destinar a capacitarnos para acceder a mejores trabajos, a descansar, a relajarnos, a trabajar en labores que sean remuneradas. Por eso, es necesario redistribuir las tareas domesticas que tenemos entre todos los miembros del hogar para mejorar el desarrollo y bienestar de todos y todas.

Cada uno de los concejales puede ver en su banca que tiene un código QR, que los invito por favor a que lo escaneen con sus celulares. Esto es una herramienta que lanza la Dirección Nacional de Economía e Igualdad de Género, se llama la calculadora del cuidado y entrando con los celulares van a poder ingresar ahí el tiempo que destina cada uno de nosotros en las tareas domesticas, al finalizar le va a dar como resultado la cantidad de horas diarias y su equivalente monetario; yo por ejemplo ocupo 187 horas y 30 minutos en este trabajo domestico por mes y si contratara una trabajadora particular tendría que pagar \$48.731 para realizar estas labores.

Necesitamos políticas públicas que visibilicen y den respuestas a esta situación sistemas de cuidados gratuitos, la existencia de jardines maternos parentales en los trabajos, y extensión e igualación de licencias para hombres y mujeres.

Y para finalizar, señor Presidente, voy a hacer mía las palabras de la Antropóloga Feminista Italiana Silvia Federici que dice: "Eso que llaman amor es trabajo no pago". Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ignacio Palarik.

SR. PALARIK.- Gracias, señor Presidente.

Para manifestarme en el mismo sentido en que lo vienen haciendo algunos de mis pares con respecto a **lo que pasó la semana pasada con la lluvia y las inundaciones**.

Quisiera comenzar primero con reconocer que fueron casi 48 horas seguidas de lluvia y que lógicamente es una situación que se llevaba puesto no solo a la ciudad de Salta, sino que me parece que a cualquier otra gran urbanización.

Reconocer digo, partiendo de esa premisa también poner en valor obras que se vienen realizando en gestiones anteriores, me parece que funcionó bastante bien el tema de los desagües, se notó eso en la plaza Gurruchaga, también en la zona de la obra que en algún momento realizaba algún intendente en el canal de los Manzanos.

Y después, este dispositivo del que hablaba recién una de mis pares que puso en marcha el Gobierno de la Provincia con el que fuimos articulando una cantidad de tareas y así mismo también, con el Gobierno de la Municipalidad con quien también estuvimos caminando en los barrios implementando operativos de emergencia a lo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

largo y ancho de la ciudad en un primer momento la zona este, la zona sureste eran las más afectadas, después en el transcurso de la tarde del miércoles la zona norte empezó a ponerse cada vez peor.

Y en eso, digo además de darnos mucha satisfacción encontrarme con funcionarios, encontrarme con varios, con otros concejales, concejales, también quiero poner en valor la importancia de las redes de laburo del trabajo solidario que se han ido conformando a lo largo de años y que están integradas por una cantidad de instituciones en el barrio que logran que se haga posible después esta tarea de contención y asistencia.

Hay que poner en valor la tarea de los Centros Vecinales, muchos de ellos incluso han abierto sus puertas para poder funcionar como centro de evacuados, los Centros de Salud, la Policía Comunitaria, las escuelas juntando donaciones, la verdad que ese dispositivo, esas redes que se han conformado y que han demostrado tener tanta importancia en momento de crisis me parece que nuevamente ha permitido sobrellevar esta situación de la mejor manera posible.

Y lógicamente, poner en valor también en esto el enorme corazón y la solidaridad que tienen los salteños, las salteñas que ante este tipo de situaciones suelen brindar todo lo que tienen y mucho más. Con más de 500 voluntarios estuvimos laburando en esos días y poniendo en funcionamiento más de 22 centros operativos de emergencia para poder juntar colchones, alimentos no perecederos, agua potable, frazadas, desinfectantes. En...

T6mn-cg.-

...En definitiva, sí me parece que fue buena la respuesta detrás de una situación de urgencia que lógicamente tiene que empezar a modificarse. Si bien destacaba al principio que han funcionado líneas generales bien, los mecanismos y las obras que se han desarrollado en la ciudad en los últimos tiempos.

Me parece que hay una cuestión de definir prioridades sobre todo respecto de lo que sucede en barrios que están más alejados, ha quedado claro eso con la situación en el 6 de septiembre y el desborde del canal Tinkunaku en dos oportunidades, la verdad que me tocó estar ahí en ese momento y ver pasar los muebles de las familias, televisores, es una situación de desolación y no está buena para nadie, vecinos y familia que han perdido absolutamente todo.

Este barrio tiene más de 35 años, es puntualmente la situación que se da siempre cada vez que llueve en dos o tres cuadras bien puntuales. Entonces, si bien entiendo que hay 4.000 calles de tierra en la ciudad de Salta y que seguramente el presupuesto con el que estamos manejándonos este año nos va a permitir pavimentar más de 200, sí me parece que hay que tener en claro cuáles son las prioridades a la hora de ejecutar una parte de la obra pública.

Nos decían en los barrios, si todos los años tengo que juntar plata para comprarme un colchón porque cada vez que llueve en definitiva termino perdiendo todo.

Más allá de eso y que me parece importante marcarlo, nuevamente destacar la solidaridad y el compromiso del vecino de a pie que es el que le pone pecho y les hace frente a estas situaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

En este segmento de manifestaciones, quiero expresar mi preocupación por un problema que si bien es nacional, implica a todos los salteños, a todos los vecinos de la ciudad de Salta.

Escuché un poco atónito lo que dijo el presidente de la Nación, Alberto Fernández, el otro día sobre que recién este viernes van a **comenzar la guerra contra la inflación**, recién este viernes van a arrancar, le falta arrancar un montón de otras guerras porque no escuché que comience la guerra contra el narcotráfico, la guerra contra la delincuencia. Y volviendo con lo que tiene que ver con la inflación, me parece que el presidente y el Gobierno Nacional están comenzando un poquito tarde la guerra contra la inflación, dos años tarde, ya llevan 827 días en el gobierno y recién el viernes van a empezar a guerrear contra la inflación.

La inflación el mes de febrero en Argentina fue 4,7% y siempre hemos dicho no nos convirtamos en Venezuela, que Argentina no se convierta en "argenzuela".



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Venezuela tuvo el mes de febrero una inflación del 2,9%, o sea que ya estamos peor que Venezuela en lo que tiene que ver con inflación.

Quiero manifestar esa preocupación porque los ciudadanos de Salta dependemos de que el Gobierno Nacional haga una buena gestión, de que le vaya bien, ya lleva 827 días en el gobierno parece que no arranca, ojala que arranquen pronto y puedan hacer una buena gestión, que logren encauzar la economía porque dependemos de ellos. Muchas gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el concejal Constanzo.

SR. CONSTANZO.- Muy buenas tardes al señor Presidente, a todos los compañeros concejales.

Estimado señor Presidente, quería hablar de algo que no corresponde a la orden del día, pero corresponde a un grito de desahogo de tanta injusticia que veo en mi querida ciudad, tanto de manejo y maltrato hacia los vecinos me duele en lo más profundo que a veces hasta me produce insomnio.

Entonces, me pregunto qué sentirá la gente en nuestra querida ciudad al ver que sus problemas en vez de solucionarse se agrandan y se agravan cada vez más, nunca pensé en ser concejal pero lo soy y tengo que ir a la batalla para **luchar por todos los problemas de la gente**. Pero, más allá de eso, creo en este Cuerpo y sé que la unión nos dará la fuerza para hacer lo correcto y para pelear el día a día para por nuestro amado pueblo.

Esta brecha entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y todos los vecinos ya la había visto surgir. Nuestra gente no es bien atendida, sus problemas no son solucionados y aquí es donde tenemos la oportunidad histórica de revertir esta situación. El...

T7js.-

...El día 1º de marzo nuestra intendenta dio su discurso y vi asombrado la cantidad de funcionarios que concurrieron al mismo, mandé a tomar una foto de ellos para después en mi oficina verlos, porque tengo la certeza de que después no se los puede ver, ni siquiera pedirles que brinden una solución a la gente; mientras tanto estos están para cuando la prensa lo requiere y para salir en televisión, no me parece justo, creo que estamos aquí para pelear por los vecinos. Como vecino pago los impuestos y trabajo hace 42 años al igual que cualquier hijo de sirvienta, dice el dicho.

Como vecino me genera tanta impotencia saber que los funcionarios que tienen que trabajar para la gente nos menosprecian y maltratan de esta manera, creí que realmente el agua de este río correría más sana, más pura y con mayor vigor.

El señor *Pepe Mujica*, presidente de los uruguayos, solía decir: *yo no tengo odio en mi jardín, hace tiempo dejé de sembrarlo, en él siembro amor, porque él da felicidad, alegría y paz. El odio mata*. No es odio lo que siento, es decepción al ver que algo tan sencillo de llevar y manejar no se pueda conseguir, estamos acostumbrados a que los funcionarios jueguen a las escondidas y a las decisiones privadas.

De verdad me pregunto ¿Qué los lleva a ello? La ambición o quizás el sentimiento de poder, algo inexplicable desde cualquier punto de vista. Por supuesto, que toda regla tiene su excepción, me refiero a los funcionarios que sí le ponen ganas, que le ponen amor por su pueblo, por su gente.

Dicen los soberbios que la política es la sabiduría de pocos y la ignorancia de muchos. Desde mi punto de vista creo que esto les envenena el alma, y para mí la política es algo hermoso, ser líder implica servir a los demás y no ser servido; motivar y no ordenar, para que nuestros amigos y compañeros pongan su mejor esfuerzo.

Estimados concejales, les pido fervientemente que hagamos respetar este sagrado recinto, este sagrado Cuerpo Legislativo y que además sepan que no es solo mi grito, es el grito de muchos que nos están observando y esperan de nosotros con lágrimas en los ojos que luchemos por ellos.

Sin nada más que agregar, señor Presidente, muchas gracias; y agradezco su amable atención, colegas concejales.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ramos.

SR. RAMOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quería referirme a la inauguración de esta mañana, al medio día, con la invitación de la intendenta de la **nueva sede de la delegación Municipal de San Luis**.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Veo con mucha expectativa y con buenos ojos esta nueva sede, y quiero hablar con autoridad, yo viví en esa zona tres años y nunca tuvimos una representación municipal, la delegación siempre estuvo ausente, nunca llevaron respuestas definitivas, teniendo en cuenta que es una zona que viene creciendo hace mas de 20 años y hoy vemos con buenos ojos la inauguración. Estuvimos presentes con el Presidente del Concejo, los concejales acompañaron.

Realmente felicitar al nuevo coordinador, el doctor Angulo y su equipo conformado en su mayoría por mujeres. Vemos, como decía al principio, con muy buena expectativa, esperemos realmente que al corto plazo den una solución definitiva a todas las falencias que viene viviendo toda esa barriada y quiero destacar que actualmente esta nueva sede, esta nueva delegación, está conformada por un camión atmosférico, la emisión y cobro de boleta impositiva, asesoramiento jurídico, turnos virtuales y actualmente se está llevando a cabo el nivelado y enripiado.

Deseo el mayor de los éxitos al doctor Ángulo y a su equipo, y esperemos realmente sea una delegación presente en la localidad de San Luis. Muchísimas gracias.

T8mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor Presidente. Mi manifestación es más que nada para poner en conocimiento al Cuerpo de concejales, que desde la Comisión de Tránsito estamos trabajando en un tema no menor que es **permisionarios**, no menor porque estamos hablando de más de 700 familias.

Tampoco tan simple de resolver porque hay que encontrar un consenso sin entrar en perjuicio de las arcas del erario público, tampoco en detrimento de los permisionarios, y nosotros como concejales también representando al contribuyente.

Poner en conocimiento a mis pares que se está trabajando en esto de ver el apoyo. Tienen totalmente la puerta abierta a la comisión para cualquier sugerencia, esperamos que se trate rápidamente. Ese es mi pedido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE.- Gracias, señor Presidente. Desde el bloque de Unión Cívica Radical vemos con buenos ojos que el Departamento Ejecutivo Municipal haya decidido darle funcionalidad a la **nueva delegación municipal en San Luis**.

Lo que pone en evidencia la clara decisión política de acercar la gestión municipal a los distintos barrios de la ciudad. Quizás esta decisión sea la muestra de un cambio de visión de gestión municipal, que debe ser imprescindible avanzar hacia una descentralización administrativa real y efectiva en beneficio de los ciudadanos.

También desde el bloque auguramos al doctor Ramiro Angulo, éxitos en su función y gestión al frente de la delegación municipal en San Luis.

Hoy tuvimos la oportunidad, acompañada con el señor Presidente del Concejo, de poder interiorizarnos de la problemática con los vecinos en San Luis, también de villa Rebeca y es una manera de poder estar al tanto de lo que ellos necesitan, y desde el Concejo Deliberante poder gestionar soluciones. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas las personas presentes. Dentro de dos días el 18 de marzo en múltiples puntos del país es el **Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans**, en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, es por ello que hoy es un grato honor para mí homenajearla.

Claudia Pía, era una destacada activista de derechos humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular. Permítame leer, señor Presidente.

-Asentimiento-

Claudia decía; *Si hubiera podido elegir, no hubiera elegido ser discriminada, pero sentía muy fuerte la expresión de género y así lo manifesté y por suerte me saqué una gran mochila, que era la de cumplir con las pautas sociales y no ser feliz. Hoy, digo que con tanta represión, con tanta tortura, igualmente volvería a nacer trans porque así soy feliz.*

La temprana muerte de Claudia Pía, que fue a los 42 años refleja y nos recuerda de la manera más cruda cuanto falta aún para que todas las personas trans puedan



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

vivir una vida realmente digna, sin discriminación y con la posibilidad de ejercer todos sus derechos.

Recuerden que la expectativa de vida de las personas trans no supera los 40 años. Es por ello, que además quiero mencionar que Claudia, fue una incansable luchadora de reconocimiento de los derechos de la comunidad LGTBQ+.

También, fue fundadora de ATTTA asociación de Travestis, Transgéneros y Transexuales. Nosotros como representantes, tenemos el deber de generar políticas públicas las que son tan necesarias para garantizar una vida digna y plena a este colectivo. Por

T9jc.-

...Por todo ello, es que quiero reconocer la labor de Claudia en la temática y apoyar a los organismos, instituciones y personas que siguen luchando por la igualdad. No solo limitarme a este colectivo, sino como presidente de la Comisión de Derechos Humanos, quiero trabajar por comenzar con mi ciudad, en un ejercicio efectivo del derecho a la igualdad.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a los compañeros concejales y también, a todo el personal del Concejo Deliberante y a la gente que sigue la transmisión de esta sesión.

Es verdad que estamos y hemos transitado días difíciles, no es fácil recibir un llamado de vecinos a las 02:00, a las 01:00, desesperados, con el temor de que la lluvia o el agua arrasen con sus casas.

No voy a redundar tampoco en lo que cada uno de los compañeros concejales ha expresado, en el marco de los planes de acción que se hicieron por parte principalmente de los vecinos, que de alguna manera son quienes van al frente cuando hay que poner el pecho frente a la emergencia que sus vecinos están atravesando.

De verdad agradecer a Cáritas, a la gente de Techo, a los referentes de Ampliación 20 de Junio, Tinkunaku, Juan Manuel de Rosas, de las zonas que están aledañas al río Vaqueros. De verdad nos han dado ejemplo, porque nosotros los hemos seguido a ustedes en ese plan de acción, intervención y de relevamiento prioritario en el marco de las necesidades que los vecinos iban presentando por estas **inundaciones y por las lluvias** también.

De verdad que podemos quedarnos a relatar y describir como muchos suelen hacerlo, el paso a paso de situaciones que la gente conoce. Tenemos varias opciones, o ser relatores de problemas; contarlos bonitos, más o menos, deficientes o como sea, pero creo yo que de a poco tiene que terminarse el relato de las situaciones o de los contextos y empezar a acudir a las soluciones que son posibles. Porque de eso se trata también, trabajar con el vecino en la búsqueda de soluciones que son posibles y no andar prometiendo imposibles.

Cuando se mencionan muchos de los barrios que se han visto afectados, más allá de que ha sido una problemática que hasta incluso el centro de la ciudad la compromete. No podemos negar que muchos de estos barrios, son esos barrios que forman parte del Registro Nacional de Barrios Populares, son barrios populares, son esos barrios que llevan conformados hace 30, 35, 25, 15 años a esta parte sin poder gozar de los servicios y de las obras estructurales necesarias para que tengan una mejor calidad de vida.

Es ahí donde quiero apuntar, en el hecho del trabajo legislativo, ejecutivo, mancomunado entre nación, provincia y municipio. Que estoy desesperado por escuchar los nuevos proyectos que se van presentando por parte del Ejecutivo Municipal en el marco del Fondo de Integración Socio-Urbana para el desembarco de esas obras, que no solamente las lluvias nos demuestran que es necesario que llegue, sino la realidad de todos los días.

Aplaudir a las organizaciones, a los movimientos que han buscado la manera de que se les autorice la posibilidad de presentar proyectos para veredas, cordón cuneta, canalización y demás.

Más allá del relato de los problemas, es lo que la gente está necesitando que pongamos en marcha planes como el que se está trabajando duramente y tiene que ver



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

con la regularización de las conexiones eléctricas, de las conexiones de agua, de las conexiones de cloacas y demás para que, cuando pasen situaciones delicadas como las de esta semana no tengamos simplemente tener que relatarlas, sino ya tener volcado a papel, a expediente o a la acción, futuras respuestas. De verdad, quiero aplaudir ese trabajo en el que el vecino nos ha dado cátedra. Y, en...

T10sq.-

...Y, en ese marco Presidente, en otro orden de temas y desprendiéndose también de la Ley Nacional de Barrios Populares y del programa de **conectividad en los barrios populares**, avisar que muy pronto van a tener novedades en barrios como El Cambio, Albergue I, II, en ampliación 20 de Junio, Tinkunaku, en zonas de Asunción, en Alta Tensión, Unión y demás. Son 39 los barrios populares que por la unificación de polígonos dejaron de ser 44 y pasaron a ser 39 en la Capital salteña.

Proyectos que se están poniendo en marcha y que también son importantes.

A los vecinos, a la gente que opina, a los comunicadores, todo lo que se trate en este recinto es importante para la ciudad, desde un simple bacheo que no es simple, desde un pedido de obra, desde un desmalezado, desde proyectos de ordenanzas que son muchos más abarcativos, integrales y comprometidos; hasta el declarar un reconocimiento, una fecha especial, todo lo que por este recinto pasa tiene importancia y no voy a parar de decir que es nuestro desafío el reivindicar ese valor; de la tarea del concejal.

Así, como las obras estructurales para mejorar las conexiones de luz, agua, de cordón cuneta, bacheo y cloacas que sabemos que es real, también no podemos estar ajenos a la inclusión digital y a la conectividad, que es tan necesaria para nuestra ciudad y sobre todo para los barrios.

Vecinos de los barrios, que muchas veces no pueden acceder siquiera a beneficios que sabe que tiene de provincia o de nación o del mismo municipio porque no tiene un celular con conexión, porque no tiene una computadora para hacerlo y porque la respuesta muchas veces pasa a ser: *métase en la página web y fíjese y por ahí usted podrá tener acceso*.

Es una buena noticia para estos barrios que acabo de mencionar y para muchos otros, también de la provincia el desembarco de obras que tengan que ver con conectividad en los barrios populares.

Agradecer, el haber podido tener la reunión con el director del ENACOM, Gonzalo Quilodrán, donde pudimos hablar sobre conectividad en los barrios populares y sobre una ordenanza que hemos dejado sancionada, que está promulgada, reglamentada y tiene que ver con la ordenanza que piensa en los músicos y en la **música de los artistas independientes de la ciudad de Salta**.

Es importantísimo, que los medios de comunicación y con un trabajo articulado del ENACOM, del INAMU, de Provincia, del Municipio y de los medios de comunicación de quienes representan a los medios que tengan la empatía que ese esfuerzo que realiza un artista independiente para tener una canción, un video clip, para tener una expresión artística, pueda tener un sentido, ser replicado, ser visto y ser reproducido.

Dar las gracias a la gente de INAMU también, porque seguimos poniendo en valor aquel acuerdo que pide que los medios de comunicación reproduzcan en el 30% del contenido audiovisual, contenido nacional y la mitad de ese porcentaje exige que sea contenido de artistas independientes.

Estamos trabajando, estamos ocupados, estamos pensando en esas soluciones que sean superadoras para Salta y así va a seguir siendo. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, hay dos temas en agenda que me hicieron reflexionar la importancia del uso de las mal llamadas "nuevas tecnologías", dichas así porque de nuevas, ya no tienen nada; venimos atrasados muchos años, la ciudad, la provincia.

Dos concejales hicieron mención a dos cuestiones puntuales de esta agenda que hoy tratan los medios, una es el **Censo Nacional**, Censo Digital; algo que por primera vez se usa en nuestro país. Y el segundo, algo que celebro es la inversión en fibra óptica que va llevar **internet gratuito a más de catorce barrios** de nuestra ciudad. En...



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

T11jc.-

...En ese mismo orden de ideas y reflexionando nuevamente en un pedido que vengo haciendo, no de manera formal a través de un proyecto, es la implementación de la **firma digital**.

La Ley Nº 25.506 se promulgó en el año 2001. El Concejo Deliberante adhirió a esa ley en el año 2016; quince años después, hasta el día de hoy no la implementamos. Hoy, la Municipalidad de Salta hace uso de la firma digital, firma digital lo cual acompaña también documentos electrónicos, expedientes. La firma digital tiene la misma validez jurídica que una firma manual, con la diferencia que esto nos agilizaría muchísimo toda la burocracia que va por distintas oficinas buscando firmas.

La firma digital, asegura una firma simultánea, mayor control, mayor acceso a la información, algo que venimos peleando desde el bloque Juntos por el cambio. La transparencia va de la mano al acceso a la información. La digitalización yo creo que es el camino.

Entonces, es importante poder hacer efectivo cumplimiento de esto, y muchas de las cuestiones que se tratan, de hecho, hoy uno de los concejales hacía mención a permisionarios.

Yo creo que, la solución después de las reuniones que tuvimos, tanto con permisionarios como con funcionarios a mayor control de este servicio, es a través de una aplicación.

Entonces, creo señor Presidente y este es un pedido especial, poder implementar la firma digital en este Concejo, también en el Tribunal de Cuentas, en el Tribunal de Faltas y poder agilizar toda la burocracia en torno a los expedientes que van y vienen. Recordemos que el acceso a la información, implica mayor transparencia y agilizar las respuestas a los vecinos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, Presidente.

La verdad que disfruto el tramo de manifestaciones porque de alguna manera uno va mirando el foco, el trabajo y las preocupaciones de cada uno de los concejales. Es bueno realmente, lo disfruto y para mí es sumamente útil estar presente y escuchar.

En ese sentido, quisiera manifestarme porque hoy hemos tenido una noticia que nos ha sorprendido a todos. La Municipalidad fue demandada nuevamente en \$1.500.000.000. Hay una presentación de una demanda, en relación a un proyecto inmobiliario en la ladera de la **Serranía del Este**, por arriba de la cota 1225.

Particularmente, fíjese presidente que el próximo lunes es el Día Internacional del bosque, declarado por las Naciones Unidas, justamente vamos a celebrar el día del Bosque y tenemos una demanda por preservar nuestros bosques urbanos. Sin dudas que allí, ya lo hemos hablado la semana pasada, hemos aprobado el proyecto del concejal López Mirau, permítame que lo mencione, para que cese toda actividad que no esté autorizada en la Serranía del Este.

El lunes festejamos el Día Internacional del bosque y creo que es la mejor forma de festejarlo, reivindicando estas acciones que venimos llevando adelante desde el Concejo Deliberante. Sin duda que es un punto de conflicto permanente en la ciudad las Serranías del Este, ese parque y reserva natural; porque es parque y reserva, es motivo de conflicto permanente.

Lo hemos dicho la semana pasada, pero quería resaltarlo nuevamente, desde nuestro bloque estamos trabajando, podríamos decir en alinear toda la legislación vigente para que no haya fisuras legales y se nos cuele algún tipo de demanda o algún tipo de planteo. También, buscando que esta discusión o esta defensa de la Serranía del Este escale, porque no puede ser que solamente algunos vecinos se echen arriba la mochila de defender eso, que es tan importante para la ciudad. Hay que echar claridad sobre ese sector tan importante de la ciudad porque es reserva natural y parque natural.

Esto no hay que perderlo de vista, hay actividades permitidas en distintos sectores. En algunos sectores sí otros no, el área es muy grande y hay que trabajar mucho en ese sentido.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Permítame que recuerde el próximo lunes 21, es el Día Internacional del Bosque, porque allí está nuestro bosque natural.

Yo quiero hacer una mención más. De acuerdo a la ley de bosque esa zona es amarilla, al haber sido declarado como reserva natural escala en su categoría; es zona roja, porque fue declarado reserva natural por la ciudad de Salta, por lo tanto festejémoslo al día, defendiendo a nuestro bosque urbano.

Muchas gracias, señor Presidente.

T12sq.-

.*.*.*

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

1º Sesión Ordinaria, 3º Reunión, del día 01 de marzo de 2022.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

.*.*.*

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 03/22.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 03/22

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-0548/22.- La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a crear el Programa de Plazas Accesibles e Inclusivas. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.C°N° 135-0495/22.- Los concejales María Emilia Orozco, Agustina Álvarez, José Gauffín, José Virgili y Pablo López, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ley N° 26.858 que garantiza el Derecho de Acceso, Deambulaci3n y Permanencia de personas con discapacidad acompañadas de un perro guía o de asistencia. (A comisi3n de Legislaci3n General).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135-0506/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a la instituci3n Paramédicos. (A comisi3n de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-0509/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Ramón Acosta al 1200 de barrio La Loma. (A comisi3n de Obras Púlicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte.C°N° 135-0510/22.- Los concejales Ignacio Palarik y Malvina Gareca, presentan proyecto referente a declarar ciudadana destacada a la señoa Mabel Plaza, responsable del áea de Apoyo Comunitaria del Hospital Materno Infantil. (A comisi3n de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.5.- En el Expte.C°N° 135-0511/22.- El concejal Ignacia Palarik, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento a la trayectoria artística del cantante y compositor salteño Luis Ricardo Aguirre, conocido como Ricky Maravilla. (A comisi3n de Cultura, Educaci3n y Prensa).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-0512/22.- La concejala Soledad Gramajo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparaci3n del pavimento de calle Lamadrid al 200. (A comisi3n de Obras Púlicas y Urbanismo).

1.2.7.- En el Expte.C°N° 135-0516/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspecci3n y/o poda de árboles ubicados en avenida Juan Manuel de Rosas al 900 de barrio Santa Ana I. (A comisi3n de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.- En el Expte.C°N° 135-0517/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspecci3n y/o poda de árboles ubicados en avenida Juan Manuel de Rodas al 900 de barrio Santa Ana 1. (A comisi3n de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-0538/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentaci3n en arterias de barrio San Ignacio. (A comisi3n de Obras Púlicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-0539/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, solicite a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua ubicada en pasaje Castillo de barrio San Ignacio. (A comisi3n de Servicios Púlicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-0540/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, repavimentaci3n en arterias de barrio Universitario. (A comisi3n de Obras Púlicas y Urbanismo).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-0541/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparaci3n del puente y baranda ubicado en avenida Monseñor Tavella. (A comisi3n de Obras Púlicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-0542/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersecci3n de calles San Juan y Talcahuano. (A comisi3n de Obras Púlicas y Urbanismo).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-0547/22.- La concejala Soledad Gramajo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparaci3n del pavimento en avenida Arenales al 1500. (A comisi3n de Obras Púlicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

- 1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-0549/22.-** La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a solicitar a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor, incrementa unidades del corredor N° 7 del transporte público de pasajeros en zona sudeste. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-0553/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Adolfo Güemes y Santiago del Estero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-0555/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, establezca onda verde en avenidas de mayor tránsito de la Ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-0559/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale reductores de velocidad en calle Ivonne Retamozo en su intersección con calles Larrañaga y Adolfo Madrid de barrio Limache. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-0560/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, incremento de personal de vigilancia en barrio Limache. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-0564/22.-** Los concejales Emilia Orozco, Pablo López, José Gauffín, José Virgili y Estela Álvarez Eichele, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal la prueba ciclista denominada La Clásica 1º de Mayo. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).
- 1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-0565/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el arreglo de juegos infantiles y aparatos de gimnasia ubicados en plaza Juan Carlos Lagomarsino de barrio Postal. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-0566/22.-** Los concejales Emilia Orozco, José Virgili, Pablo López., José Gauffín y Agustina Álvarez Eichele, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal el 69º aniversario de la peña boliche Balderrama. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-0569/22.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Orán al 1900. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-0572/22.-** Los concejales Abel Ramos y Alicia del Valle Vargas, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal el 12º festival internacional denominado Grito de Mujer, a realizarse el 29 de marzo en la ciudad de Salta. (A comisión de la Mujer y Juventud).
- 1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-0573/22.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, colaborar con obras de mejoras en la escuela N° 4.041 Ingeniero Rafael Patricio Sosa ubicada en barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

- 1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-0518/22.-** La concejala Agustina Álvarez Eichele, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre un inmueble ubicado en barrio Lomas del Cerrito. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-0554/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe cantidad de playones deportivos, convenios y presupuesto de los mismos. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).
- 1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-0585/22.-** La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe los factores o motivos del deterioro de la cinta asfáltica del puente Vélez Sarsfield, reinaugurado el pasado 03 de diciembre del año 2021. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 2.1.- En el Expte. C°N° 82-000901-SG-2022.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referente a desafectación del uso público municipal de una fracción de terreno de barrio Estación Alvarado, destinado a construcción de viviendas ProCrear. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

- 4.1.- En el Expte. C°N° 135-0527/22.-** El señor Carlos Hernán Correa, comunica que interpuso una demanda a la Municipalidad de la ciudad de Salta, relacionada al proyecto especial Plan Maestro Complejo Turístico Tres Ceritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.2.- En el Expte. C°N° 135-0558/22.-** El señor Mario Alberto Gallardo, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

.-.-.-.-

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la inclusión del Expediente N° 135-635, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo correspondiente disponga el cese de toda actividad, acción de desmalezado, tala, desmonte y movimiento de suelo sobre las matrículas 176.037 y 182.521.

Este expediente, es el que hacía alusión el concejal que me antecedió en el uso de la palabra y que vamos a tratar hoy, voy a hacer una breve referencia de lo que estoy pidiendo cuanto tratemos el punto 10 del Orden del Día.

Por otra parte, pedir la inclusión del Expediente N° 135-636, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en calle Leguizamón 894. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la inclusión de tres expedientes. El Expediente N° 135-638, el 135-639 y 135-640, referente a la Conmemoración de los 40 años de la Gesta de las Islas Malvinas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 03/22 con las inclusiones solicitadas por los concejales, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0591/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Jaime Durán de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0592/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Jaime Durán, entre avenidas Padre Rafael Anduaga y Alberto Einstein de barrio Universitario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0594/22.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Paula Benavides, referente a declarar ciudadano de honor al Dr. Emilio López por su servicio a la salud. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0597/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezamiento de un espacio verde ubicado en barrio Justicia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0604/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Pablo López, referente a declarar de interés municipal la 9ª edición de los Premios Victoria a las Artes Escénicas, a realizarse el día 03 de abril del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0608/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Arnaldo Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza e instalación de luminarias en calles de barrio Parques Nacionales II. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-0609/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles de barrio Parques Nacionales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-0611/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle San Luis al 300 de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-0612/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección del pavimento en avenida Santos Discépolo de barrio San Benito. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-0613/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelación y enripiado en calles de barrio San Benito. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-0614/22.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Laura Jorge Saravia, referente a declarar de interés municipal el Seminario Académico denominado Democracia y Quiebre del Orden Constitucional, a realizarse el 28 de marzo y 5 de abril del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-0615/22.- Proyecto de declaración presentado por los concejales Laura Jorga Saravia y Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad en calle Lotufo de barrio Santa Ana I. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-0617/22.- Proyecto de declaración, presentado por la concejala Laura Jorga Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el arreglo del pavimento en avenida Juan Manuel de Rosas, altura ingreso a barrio Estación Alvarado. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-0621/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Pablo López, referente a reconocer la trayectoria artística de Ana María Parodi. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.15.- En el Expte. C°N° 135-0622/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Virgili, referente a declarar de interés municipal el 21 de marzo, día Internacional de los bosques y promover campañas de forestación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.16.- En el Expte. C°N° 135-0633/22.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el hermanamiento y cooperación mutua junto al consulado de Paraguay, a llevarse a cabo en la ciudad de Caacupé. (A comisión de Relaciones y Comercio Interjurisdiccionales).

4.17.- En el Expte. C°N° 135-0634/22.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la celebración de un convenio de colaboración con la ciudad de Asunción de la República de Paraguay. (A comisión de Relaciones y Comercio Interjurisdiccionales).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-0588/22.- La señora Elizabeth Silvana Padilla, solicita la adjudicación de un terreno ubicado en barrio 15 de Febrero. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-0590/22.- La Asociación Salteña de Boxeo, informa su registro en la Inspección General de Personas Jurídicas. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-0596/22.- La Comisión Directiva de barrio Alto La Floresta, solicita reconocimiento como barrio. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-0602/22.- La Presidente del Colegio de Odontólogos solicita declarar de interés municipal las actividades organizadas con motivo del Día Mundial del Síndrome de Down, a realizarán el día 19 de marzo del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).



Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

5.5.- En el Expte. C°N° 135-0605/22.- El señor Rene Armando Veroni, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-0607/22.- La Comisión de las Olimpíadas Provinciales 2022, solicita declarar de interés municipal el proyecto denominado Olimpíadas Deportivas Provinciales del Poder Judicial y Ministerio Público. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-0618/22.- El señor Adolfo Rueda Rueda, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.8.- En el Expte. C°N° 135-0624/22.- La señora Beatriz Elizabeth Speigher Gómez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.9.- En el Expte. C°N° 135-0629/22.- El señor Leonardo David Benane, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar preferencia del Expediente N° 135-494, para la próxima sesión con dictamen, es la adhesión a la Ley 26.858, Derecho de acceso, deambulación y permanencia de toda persona con discapacidad acompañado de un perro guía o de asistencia.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitada por la concejal Orozco, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia del Expediente N° 135-381/22. Este proyecto tiene que ver con la restitución del busto del doctor Arturo Oñativia que fue reemplazado de la Plazoleta que lleva su nombre el año pasado; ya tuvo dictamen en la Comisión de Cultura y pido preferencia para próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Salim, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia del Expediente N° 135-635 que hice referencia al momento de Inclusiones, referente a que el Ejecutivo Municipal disponga el cese de las acciones de desmalezado y tala en las matrículas referidas anteriormente, para la próxima sesión con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitada por la concejal Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

.***.

T13jc.-

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Ref. Expte. - Cº Nº 135-0187/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la habilitación comercial de los locales ubicados en el block "A" del grupo 234 del barrio Castañares.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza Nº 10.371 y modificatorias, lo siguiente:

- a) Si los locales construidos en el Grupo 234 del Block "A" de barrio Castañares se encuentran emplazados en espacio público o privado;
- b) Si existe inicio de trámite de obra, planos presentados y/o aprobados o si se encuentran habilitados de manera provisoria.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. - Cº Nº 135-1470/22 y 135-1592/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza Nº 15.475-Programa de empleabilidad y promoción de derechos humanos para la inserción laboral de personas trans.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en observancia a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 15.475, Programa de Empleabilidad y Promoción de Derechos Humanos para la Inserción Laboral de las personas trans, lo siguiente:

- a) Cantidad de personas designadas;
- b) Sectores o lugares en los que se incluyeron;
- c) Método utilizado para su selección e incorporación.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee

Ref. Expte. - Cº Nº 135-0414/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el estado edilicio del playón deportivo de villa Las Rosas.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital a correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371 y modificatorias, lo siguiente:

- a) Condiciones edilicias en que se encuentra el complejo deportivo de Villa Las Rosas;
- b) A cargo de quien se encuentra la administración de dicho complejo;
- c) Si el inmueble donde se encuentra emplazado fue cedido a terceros;
- d) En caso de encontrarse en comodato o haberse cedido definitivamente a terceros, remita a este cuerpo copia del instrumento correspondiente.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee

Ref. Expte. - Cº Nº 135-0415/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la planificación y cronograma de vacunación antirrábica.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Bienestar Animal, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- a) Cronograma de vacunación antirrábica y castraciones establecido para el año 2022;
- b) Planificación y programas de concientización planificados y realizados en los distintos barrios de la Ciudad;
- c) Si están previstas vacunaciones y castraciones a domicilio.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

Ref. Expte. - Cº Nº 135-0493/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe si la Ordenanza Nº 15.707 se encuentra reglamentada y si se otorgó algún beneficio contemplado en los artículo 6 y 7.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia al Programa Responsable de Adopción de Mascotas, creado mediante Ordenanza Nº 15.707, lo siguiente:

- a) Si dicha norma fue reglamentada;
- b) Si existe un registro de adoptantes de mascotas que se acogieron a los incentivos establecidos en los artículos 6º y 7º;
- c) Mecanismos de control y seguimiento para la correcta aplicación del Programa Responsable de Adopción de Mascotas.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee

Ref. Expte. - Cº Nº 135-0279/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el cobro correspondiente a los últimos cinco años de la Tasa de Limpieza y Mantenimiento y Concesión de Uso de Nicho en los cementerios municipales.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, referente al cobro de la Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia y Concesión por Uso de Nicho de los cementerios municipales San Antonio de Padua y de la Santa Cruz, correspondiente a los últimos cinco años a la fecha, discriminado por gravamen, lo siguiente:

- a) Recaudación;
- b) Cantidad de deudores;
- c) Montos adeudados.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee

Ref. Expte. - Cº Nº 135-0585/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe los motivos del deterioro de la cinta asfáltica del puente Vélez Sarsfield.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de 10 días hábiles de recibida la presente, los motivos del deterioro de la cinta asfáltica del puente Vélez Sarsfield reinaugurado el día 3 de diciembre de 2021.-

SEGUNDO: DE FORMA. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular. Se va votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS. -**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

***.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *(Lee un resumen)*

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0411/22.-
3 DE ABRIL “DIA MUNICIPAL DE LAS
MADRES DE MALVINAS”
(Punto Nº 1)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 01



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTICULO 1º. - ESTABLECER el día 3 de abril de cada año como el "Día Municipal de las Madres de Malvinas" en honor y reconocimiento a las familias de los héroes salteños caídos en el conflicto bélico del Atlántico Sur.

ARTICULO 2º. - INVITAR a la Legislatura Provincial a expresarse en sentido similar a lo establecido en la presente.

ARTICULO 3º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor Presidente.

Este año se conmemora 40º Aniversario de la guerra de Malvinas. Este proyecto nace de una reunión que tuve el privilegio de tener con veteranos y excombatientes de Malvinas,

¿Por qué declarar el 3 de abril el Día de Madres de Malvinas? El 3 de abril es el día del primer salteño caído, el cabo primero Alfredo Guanica. Son 34 los soldados salteños caídos en esta guerra, son 34 familias que perdieron a un ser querido y hay que tener en cuenta que muchos de esos familiares, de esos padres, de esas madres ya no están. Entonces, es el momento ahora, de honrar su memoria y la entrega que tuvieron con la patria.

La verdad es muy triste en esa reunión haberme enterado que no tienen la cobertura médica que deberían tener. Sabemos que ellos necesitan particularmente alguna cobertura especial, sabiendo que la psicología es una parte muy importante para ellos.

Pido el acompañamiento, creo que no hace falta que tenga que expresar el dolor que puede significar para un padre haber perdido un hijo. Así que, me parece muy importante y le pido a todos mis pares que por favor toda iniciativa que implique la mejora de la calidad de vida de los veteranos que están hoy pidiendo tener una mejor atención médica y los familiares que necesitan la verdad tener ese reconocimiento, llevemos adelante estas acciones.

Pero sobre todo apoyar toda iniciativa como decía antes, que implique la mejor calidad de vida de ellos y creo que uno de los pedidos más expresos que tuve fue la atención médica.

Yo sé que, como concejales, por ahí no tenemos injerencia en lo que tiene que ver con la salud provincial, pero si podemos como salteños, como argentinos, como concejales, como personas tenemos el deber moral de hacerlo.

Así que les pido a todos mis pares que me apoyen exclusivamente en ese pedido. Muchas gracias, Presidente.

T14sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Quería felicitar al autor de la iniciativa, porque es muy importante homenajear también a las madres de los héroes de nuestra patria, porque es lo que son.

Defendieron a la bandera argentina, y es importante que les demos el debido reconocimiento a las madres.

Así, como tenemos una calle en barrio Libertador, por ejemplo, que se llama Gregoria Matorras que es la madre del General José de San Martín o también María Magdalena de Goyechea y de la Corte, que es la madre del General Martín Miguel de Güemes.

Es importante también, que reconozcamos a las madres de nuestros soldados caídos en el combate de Malvinas.

Quería felicitar al concejal por su iniciativa y claramente acompañarlo porque es una muy buena ordenanza, está muy bueno que trabajemos en ese sentido y que recordemos con tanto cariño a nuestros héroes y a sus madres. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Version Taquigráfica

16 de marzo 2022

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.
SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar la votación en bloque de los puntos 2, 6, 7, 8 y desde el punto 11 al 25 del Orden del Día, salvo que algún concejal quiera hacer alguna exclusión, todos se tratan de obras y condonaciones.
SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo la moción de la concejal Benavides de votar en bloque los puntos 2, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. Nº 135-0406/22.-
DEROGACIÓN DE ORDENANZA VARIAS
(Punto Nº 2)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR las ordenanzas que se detallan a continuación:

ORDENANZA	ASUNTO
Nº13262	Incorpora inciso q) al artículo 107 e inciso r) al artículo 246 del Código Tributario Municipal.
Nº 13278	Ordenanza Ad-Referendum. Sustituir el artículo 95 del Título I, Capítulo I, parte especial de la Ordenanza Nº 13.254.
Nº 13279	Ordenanza Ad-Referendum sustituir artículos 1º, 2º y 3º Ordenanza Nº 13.254.
Nº 13348	Modificar incisos m) y n) del artículo 107 de Ordenanza Nº 13.254.
Nº 13454	Modifica artículo 107 de Ordenanza Tributaria Nº 13.254.
Nº 13477	Modificar inciso a) punto 3 del artículo 263 exenciones, tasa actuación administrativa, de la Ordenanza Nº 13.254.
Nº 13504	Incorporar inciso c) al artículo 206 de Ordenanza Nº 13.254.
Nº 13548	Sustituir artículo 257, Título XI, Capítulo IV de Ordenanza Nº 13.254.
Nº 13631	Incorporar el inciso q) al artículo 107 e inciso r) del artículo 246 de la Ordenanza Nº 13.254.
Nº 13869	Incorporar a la Ordenanza Nº 13.254, artículo 256 y como último párrafo del inciso j).
Nº 14040	Modifica Ordenanza Nº 13.254.
Nº14075	Modifica artículo 130 de Ordenanza Nº 13.254, establecimientos industriales emplazados en la zona denominada parque industrial.
Nº 14076	Modifica el artículo 180 de Ordenanza Nº 13.254 ocupación o utilización de espacios públicos.
Nº 14123	Modificar el artículo 180 del Código Tributario Ordenanza Nº 13.254.
Nº 14274	Modifica artículos varios de Ordenanza Nº 13.254 referente a exención de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario para contribuyentes con única propiedad habitacional que no superen los \$ 1500.
Nº 14335	Modificar incisos m) y n) artículos 107 y 246 de la Ordenanza Nº 13.254, unidad habitacional única propiedad.
Nº14706	Deroga e incorpora artículos Ordenanza Nº 13.254 referidos a becas.
Nº 14793	Sustituir artículo 257, Título XI, Capítulo IV, Ordenanza Nº 13.254 Código Tributario.
Nº 14899	Modifica artículos varios de Ordenanza Nº 13.254 sobre exenciones a inmuebles.
Nº 14900	Incorporar como inciso i) del artículo 127 de Ordenanza Nº 13.254 Código Tributario Municipal.
Nº 15065	Modifica Ordenanza Nº 13.254 Código Tributario Municipal.
Nº 15069	Modifica artículos varios de Ordenanza Nº 13.254 Código Tributario Municipal.
Nº 15213	Incorporar al Título XXIII al Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.
Nº 15269	Modificar el artículo 127 de la Ordenanza Nº 13.254 Código Tributario Municipal.
Nº 15398	Modificar el artículo 10 de la Ordenanza Nº 13.254 Código Tributario Municipal.
Nº 15799	Modificar artículos varios de la Ordenanza Nº 13.254. Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-3721/21 y otro.-
PAVIMENTACIÓN ARTERIAS
Bº MOSCONI Y SAN IGNACIO
(Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la pavimentación de las siguientes arterias:

- Pasaje Domingo Avellaneda, entre calles Juan Gregorio de Las Heras y Coronel Pachi Gorriti de barrio General Mosconi;
- Calle Gobernador Sixto Ovejero, entre calles Domingo Avellaneda y Managua de barrio General Mosconi;
- Calle Managua, entre calles Juan Gregorio de Las Heras y Doctor Pablo Aleman de barrio General Mosconi;
- Cuadrante comprendido entre calles Holver Martínez Borelli, Julio Díaz Villalba, Antonio Nella Castro y Guillermo Bebide Mors de barrio San Ignacio.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-3794/21.-

**INSPECCION INMUEBLE CALLE LEGUIZAMON
AL 900, SOBRE ACONDICIONAMIENTO PARED
(Punto Nº 7)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inspección del inmueble ubicado en calle J.M. Leguizamón Nº 1900 y, en caso de corresponder, notifique al propietario para que realice el acondicionamiento de la pared edificada sobre la línea municipal, en cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza Nº 13.778 y modificatorias, Código de Edificación.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-3737/21 y otros.-

**BACHEO EN Bº BOULOGNE
SUR MER Y Bº MOROSINI
(Punto Nº 8)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo en las siguientes arterias:

- Calle Juan Manuel de Rosas, entre calles Felipe Varela y Estanislao López de barrio Boulogne Sur Mer;
- Calle Checoslovaquia, entre avenida Portugal y calle Suiza de barrio Morosini.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2622/22.-

**BACHEO EN CALLE COMODORO
MARTÍN RIVADAVIA AL 3600
Bº LOS PROFESIONALES
(Punto Nº 11)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo en calle Comodoro Martín Rivadavia al 3600 de barrio Los Profesionales.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº135-3208/22.-

**INSTALACIÓN O REPOSICIÓN DE LUMINARIA
EN INTERSECCIONES DE Bº FLORESTA
(Punto Nº 12)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación o reposición de luminaria en el espacio verde ubicado en la intersección de avenida Delgadillo y calle Francisco Zenteno de barrio Floresta.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE S/N.-

PONER EN FUNCIONAMIENTO SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA CIUDAD DE SALTA

(Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los mecanismos y medios necesarios a fin de conformar y poner en funcionamiento, en un plazo no superior a los quince (15) días de recibida la presente, el Sistema Municipal de Gestión de Riesgo de la ciudad de Salta, conforme lo dispuesto en la Ordenanza Nº 14.498.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-0447/22.-

PODA DE ÁRBOLES EN CALLES VALLE HERMOSO SAN LUIS

(Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en la intersección de calles Nevado de Cachi y Cerro San Bernardo de Valle Hermoso San Luis, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público. En caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0448/22.-

ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN PLAZA DE Bº SAN LUIS

(Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el acondicionamiento y mantenimiento periódico de la plaza San Luis Gonzaga, ubicada entre calles Nevado de Llullaillaco, Nevado de Acay, Cerro Crestón y Volcán Socompa de Valle Hermoso San Luis.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0479/22.-

ESAMALEZADO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIO VERDE EN Bº SAN NICOLÁS II

(Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, acondicionamiento y mantenimiento periódico del espacio verde público ubicado entre calles Fernando Fader; Mario Bravo y Scalabrini Ortíz de barrio San Nicolás II.
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
**EXPTE. N° 135-0453/22.-
ALUMBRADO, REACONDICIONAMIENTO
JUEGOS INCLUSIVOS EN
PLAZAS DE Bº CASTAÑARES
(Punto N° 17)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la repotenciación del alumbrado público y el acondicionamiento e instalación de juegos inclusivos en las siguientes plazas del Grupo 222 Viviendas de barrio Castañares ubicadas entre:
a) Manzanas 14, 15, 17 y 18;
b) Manzanas 1, 2, 7 y 8;
c) Manzanas 11, 14, 15 y 16.
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
**EXPTE. N° 135-3887/21.-
OBRAS DIVERSAS EN ESPACIO
VERDE PÚBLICO, VILLA PALACIOS
(Punto N°18)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras en el espacio verde público ubicado en la intersección de avenida Cornelio Saavedra y calle Salvador Bulloc, en inmediaciones del colegio Dr. René Gerónimo Favaloro de villa Palacios:
a) Reposición o instalación de luminarias;
b) Construcción de camineras internas y veredas;
c) Construcción de una explanada para deportes en equipo;
d) Refacción de calles colindantes.
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
**EXPTE. N° 135-0408/22.-
REPARACION URGENTE POR PÉRDIDA
DE AGUA, EN ARTERIAS
DE VILLA LAVALLE
(Punto N° 19)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A., disponga, con carácter de urgente, la reparación de la pérdida de agua en calle Río San Carlos, entre calles La Viña y Río Medina de villa Lavalle.
ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A.
ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

**EXPTE. N° 135-0429/22.-
INSTALACION Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS
EN B° 15 DE SEPTIEMBRE
(Punto N° 20)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación y reposición de luminarias en las Manzanas I, P y J de barrio 15 de Septiembre.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia de la presente resolución al Departamento Ejecutivo Municipal y a la empresa LuSal.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. N° 135-0449/22.-
REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE
LUMINARIAS, B° VALLE HERMOSO
(Punto N° 21)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a la reposición y mantenimiento de luminarias en calle Volcán Socompa al 200 de barrio Valle Hermoso.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia de la presente resolución al Departamento Ejecutivo Municipal y a la empresa LuSal.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. N° 135-2856/21 y otros.-
CONDONACIÓN DEUDA IMP. AUTOM.
Y TASA DE PROTECC. ANIMAL,
A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N° 22)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas, y Política Tributaria, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los vehículos inscriptos con los dominios AA432YF, OYX318, OPS678, AD297WN, conforme a lo establecido en el artículo 126 inciso k) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTICULO 2°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección ambiental, al vehículo inscripto con el dominio WXJ587.

ARTICULO 3°.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1°.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. N° 135-0287/19 y otros.-
NO HACER LUGAR A CONDONACIÓN DE DEUDA
SOBRE GRAVAMENES MUNICIPALES
(Punto N° 23)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonaciones de deudas en concepto de gravámenes municipales presentadas mediante expedientes C's N°s 135- 0287/2019, 135-1450/2019, 135-1917/2019, 135-2111/2019, 135-2404/2019, 135-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

2435/2019, 135-2490/2019, 135-2520/2019, 135-2592/2019, 135-3042/2019, 135-2419/2019, por no cumplimentar con los requisitos exigidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Archivo del concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes consignados en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 82-18.380/19.-
**ASUNTOS OBRANTES COM. DE OBRAS
PÚBLICAS Y URBANISMO,
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 24)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente C°N° 82-18380-SG-2019 por haber cumplido su trámite legislativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135- 2005/21 y otros.-
**ASUNTOS OBRANTES COM. DE ACCION
SOCIAL Y BECAS, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 25)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Acción Social y becas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante los expedientes C°s N°s 82-6630/2000; 277-0248/2001; 135-3850/2004; 135-3149/2006; 135-5735/2006; nota S/N 2010; nota N° 115/2010; nota N° 1649/2010; 135-1717/2016; 135-1790/2018; 135-0973/2019; 135-1922/2019; 135-0742/2020; 135-0767/2020; 135-1608/2020; 135-1901/2020; 135-2005/2021, por haber cumplido su trámite legislativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los puntos 2, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 en general y en particular; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCERÁ EN CONSECUENCIA.**

EXPTE. N° 135-0482/22.-
**REGLAMENTACION ORDENANZA N° 15.885
-DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA-
(Punto N° 3)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal reglamente, en el término de sesenta (60) días, la Ordenanza N° 15.885 de adhesión a la Ley Nacional N° 27.275 del derecho al acceso a la información pública y proceda a su implementación.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Colque.

SR. COLQUE.- Gracias, señor Presidente.

Me parece muy bien, que se empiece a hablar de lo que es información pública, pero porqué recurrir a una ley cuando tenemos una ordenanza de hace 12 años, que data del 2010, que engloba todo respecto a la información pública y también, trata sobre la transparencia, es la Ordenanza N° 13.930 que habla de Publicidad de la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Información, de Transparencia Activa, de Derecho al Acceso a la Información, de Junta para la Transparencia y si me permite leer los artículos 13º, 14º y 15º.

-Hay asentimiento-

El Artículo 13º. Creación de la Junta para la Transparencia.

Créase la Junta para la Transparencia, la cual estará integrada por dos representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, un representante del Tribunal de Cuentas, un representante del Tribunal de Faltas y tres representantes del Concejo Deliberante, los cargos de los miembros de la Junta serán ad-honorem. Asimismo, deberá garantizarse la participación de la representación sindical”.

Artículo 14º. La Junta tiene por objeto promover la transparencia de la función pública, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad de la información de los organismos obligados y garantizar el efectivo derecho al acceso a la información”.

Artículo 15º. Funciones y Atribuciones de la Junta:

a) Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones de esta Ordenanza y promover la aplicación de las sanciones en caso de infracción a ellas.

b) Dictaminar sobre los reclamos por denegación de acceso a información que fuera formulada al organismo correspondiente.

c) Promover la transparencia de la función pública, la publicidad de la información de los órganos del Estado y el derecho al acceso a la información a través de cualquier medio de publicación.

d) Formular recomendaciones a los órganos de Administración del Estado tendientes a perfeccionar la transparencia de su gestión y a facilitar el acceso a la información. e)...

T15js.-

e) Disponer normativa al Departamento Ejecutivo Municipal, al Concejo Deliberante y los Tribunales de Falta y de Cuentas de nuestra ciudad.

f) Capacitar, directa o indirectamente, a funcionarios públicos en materia de transparencia y acceso a la información.

g) Realizar actividades de difusión e información dirigida al público sobre las materias de su competencia.

h) Efectuar estadísticas, reportes sobre transparencia y acceso a la información.

i) Velar por la debida reserva de los datos e información que, conforme la Constitución y las Ordenanzas tengan carácter reservado.

Tenemos una ordenanza del 2010 en la que caprichosamente solo hay reglamentados 4 artículos de los 19 que son, deberíamos como concejales pedir que se cumpla esta ordenanza, que se reglamente; y Salta Independiente como oposición, que siempre nos hemos mostrado como una oposición constructiva, pedir integrar también esta Junta de la Transparencia, aquí englobaría y entrarían sin dudas todos los temas que se están tratando justamente en el Orden del Día que dijo el señor Gauffín, que me permita nombrarlo, y es sin ofender esto, sino que engloba muchísimo más que solamente el derecho a la transparencia y a la administración pública.

Creo yo que, deberíamos nosotros como concejales hacer que se cumplan y se reglamenten estos artículos para que se le pueda dar una transparencia; aparte también beneficia a los vecinos, porque en uno de sus artículos dice que también se va a publicar en las páginas web de la Municipalidad y todos pueden acceder a esta información.

Muchas gracias. Era solamente para agregar esto y es la Ordenanza Nº 13.930.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Estamos tratando un proyecto de resolución donde le pedimos definitivamente al Ejecutivo Municipal que implemente esta ley a la cual nos adherimos a través de una ordenanza en octubre del año pasado; una ley que yo considero que es tan importante o le sigue en importancia a la Constitución Provincial y Nacional.

Cuando uno piensa una sociedad que esté realmente informada, cuando uno piensa una sociedad que conoce perfectamente la legislación y los actos de gobierno, cuando uno piensa un gobierno nacional, provincial o municipal que muestra totalmente



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

sus actos en una total transparencia, evidentemente tenemos en un círculo virtuoso, una sociedad informada y participativa y un gobierno totalmente transparente.

Sin dudas que es una ley que yo considero importantísima que podamos implementarla en todo el país, de hecho está sancionada en el año 2016 y falta mucho todavía para que esto pueda ser implementado en todo el país.

Escuché algún comentario de una ex jueza de Corte, donde decía que esto era medio que no hacía falta, porque ya estaba tutelado y la realidad es que no está tutelado, cuesta mucho acceder a la información pública y no quiero dar clase porque no tiene sentido, es la realidad.

Pero lo que le veo más importante a que esto se pueda implementar definitivamente es que la sociedad esté informada. Quiero poner un solo ejemplo, para que vean la potencia que puede llegar a tener, nosotros o el Ejecutivo Municipal ha llevado adelante una licitación de seis zonas donde se han contratado empresas para que presten un servicio de enripiado en distintas zonas de la ciudad.

Hoy mismo la intendenta lo decía cuando inauguraba el nuevo edificio de la delegación del Distrito San Luis, porque es así como hay que llamarlo, y ella mencionaba estos contratos, si estos contratos estuvieran colgados, si fueran de acceso fácil de la población tendríamos diez mil inspectores de las empresas, porque estarían pendientes sabiendo perfectamente que tienen que enripiar, que tienen que poner una capa de 15 centímetros de ripio, estarían controlando. Tendríamos una sociedad mucho más involucrada en cosas cotidianas y la misma sociedad estaría velando por sus propios intereses.

Para nosotros es importantísimo, desde Juntos por el Cambio+ impulsamos la adhesión a la ley nacional y ahora pedimos que se implemente definitivamente en la ciudad.

Creemos que son esas normas que pueden cambiar definitivamente la calidad institucional, pero también pueden cambiar algo que vivimos a diario, que es el descreimiento a la sociedad en el ejercicio de la política y de las responsabilidades de quienes ejercemos cargos públicos, con una ley implementada totalmente sin duda podremos ir recuperando esa confianza de nuestro electorado, nuestros vecinos y es lo importante realmente. Muchas gracias, señor Presidente.

T16mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÀ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE N° 08-10220/21.-

DEROGACIÓN DEL DECRETO N° 0443/21

(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la Comisión de Legislación General, ha considerado la Nota SIGA de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: las Constituciones Nacional y Provincial y la Carta Municipal; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 5° de la Carta Municipal, Indelegabilidad de Facultades, expresa: ..."Las autoridades de la Municipalidad estarán obligadas a gobernar y administrar de acuerdo con las disposiciones de esta Carta sin delegar sus facultades ni atribuirse otras que las acordadas en forma expresa"...;

QUE, en sus artículos 22 y 35 establecen las atribuciones y los deberes del Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo, respectivamente;

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal proceda, de manera urgente, a la derogación del Decreto N° 0443/21.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Estamos tratando el pedido al Ejecutivo para que derogue un decreto. Es un decreto por el cual se le asigna la responsabilidad



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

al secretario Legal y Técnico de coordinar y llevar adelante todas las audiencias públicas que genere la Municipalidad.

Lo cierto que en la Comisión de Legislación General entendemos que esto es un acto ilegal, porque no se puede cambiar lo que dispone una ordenanza y voy a usar como ejemplo, la ordenanza que todos conocemos la 12.745, que establece el procedimiento para la evaluación de los estudios de impacto ambiental y social en la ciudad.

Son los estudios de impacto ambiental y social que presentan toda iniciativa proyecto o proponente, como se dice habitualmente, de alguna actividad que se quiera desarrollar en la ciudad. Según la categoría de ese proyecto, de esa iniciativa se la categorizar y puede ser de alto, mediano o bajo impacto, según la categoría tiene la obligación de llevar adelante una audiencia pública.

Quiero revalorizar este procedimiento, y esta es la importancia de las audiencias públicas, porque siempre dicen ¡ah! pero no son vinculantes, y no tiene nada que ver eso. Las audiencias públicas una vez aprobado en este caso particular que estamos hablando de los estudios de impacto ambiental, antes de aprobarse definitivamente ese estudio se hace la audiencia, porque la audiencia enriquece esa evaluación y ese estudio propuesto o presentado por el proponente, la enriquece sin duda.

Quien tiene que hacer esa evaluación de tipo ambiental es el Órgano de aplicación que establece la ordenanza. Por supuesto, es la Secretaría que entiende el tema, Secretaría de Ambiente, no puede evaluar, convocar, y dictaminar en definitiva un secretario Legal y Técnico y esto es lo que ocurrió en el mes de diciembre.

Por eso, cuando nosotros discutimos este tipo de temas, es porque no es caprichoso, es porque queremos que se cumpla, primero con la legislación vigente, pero también que se hagan las cosas bien, la evaluación ambiental la hacen los expertos o la Secretaría del tema, no un secretario legal y técnico.

Esto lo que ha ocurrido, porque este decreto salió en el mes de diciembre en virtud de este decreto. El secretario Legal y Técnico, convocó a la audiencia pública de un estudio de impacto ambiental. Él mismo en el mes de enero hizo la evaluación podríamos decirlo, los considerando y dictaminó que tenía que pasar a urbanismo.

Es un proceso totalmente irregular, porque no lo aplicó o no lo gestionó o no lo hizo el poder que la ordenanza establece, la Secretaría de Ambiente. Aquí tenemos un conflicto y es producto de este decreto que concentra en una figura todas las audiencias públicas, y desconoce las ordenanzas que están vigentes que establecen en cada caso quien es el responsable de llevar adelante esa ordenanza.

Por eso, es que desde la Comisión de Legislación General todos hemos estado de acuerdo en pedir al Ejecutivo que derogue este decreto, porque desvirtúa muchas ordenanzas que establecen ese mecanismo tan importante como son las audiencias públicas. Gracias, presidente.

-Se retira el Secretario Legislativo, quedando a cargo el Pro-secretario Illesca-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve en mi alocución, porque bien lo ha explicado el concejal que me antecedió en el uso de la palabra. Nuevamente estamos frente a un decreto del Ejecutivo Municipal que avanza sobre la legislación vigente, que avanza sobre las facultades del Concejo Deliberante.

En este sentido, quería hacer hincapié también en la Ordenanza 12.304 que establece el régimen para el funcionamiento de las audiencias públicas. Existen...

T17js.-

...Existen dos artículos en el cual también este Decreto viene a dejar de lado lo que establece la ordenanza. Por un lado, el artículo 4, permítame leerlos señor presidente y el siguiente, el artículo 5, que establece:

-Asentimiento-

El Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante podrán convocar a audiencia pública.

Por otra parte, tenemos el artículo 5 que establece las Autoridades, dice: *las audiencias públicas convocadas conforme el artículo precedente tendrán como autoridades un Presidente que será titular del poder convocante, es decir, quién tiene la facultad de convocar a la audiencia o quien determine, y/o un moderador con probada*



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

experiencia en el manejo de audiencias públicas, siendo requisito excluyente para este cargo no estar comprometido directamente con los intereses en juego.

Es decir, que no solamente están las ordenanzas específicas que establecen cual es la autoridad competente para convocar a audiencia pública, sino tenemos todo un régimen establecido por ordenanza para el procedimiento dentro de la audiencia; ordenanzas que han sido desconocidas nuevamente por el Ejecutivo Municipal y por el cual, vamos a insistir en la derogación de este decreto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-0439/22.-

DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL EL CURSO DE LENGUAS DE SEÑAS ARGENTINAS (Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la realización del Curso de Lenguas de Señas Argentina, con el objeto de mejorar la comunicación con personas con discapacidad; y,

CONSIDERANDO

QUE, las lenguas de signos son de producción gestual y percepción visual que tienen estructuras gramaticales perfectamente definidas y distintas de las lenguas orales con las que cohabitan.;

QUE, aprender lengua de señas permite brindar apoyo y contención a personas sordas o hipoacúsicas, siendo el lenguaje un elemento primordial de inclusión social y de acceso a la información;

QUE, las lenguas de señas es una herramienta fundamental para eliminar las barreras de la comunicación y promover la accesibilidad a personas sordas;

Por ello.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Curso de Lenguas de Señas Argentinas, organizado por la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos de Salta (CBAS), destinado a docentes, profesionales y público en general, cuyas actividades dieron inicio de manera presencial el día 09 de marzo de 2022 y en forma virtual el día 12 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de la presente resolución y plaqueta recordatoria a los organizadores del curso.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 del Orden del Día tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-3734/21 y otro.- PAVIMENTACIÓN EN CALLES Y PASAJES, B° MOROSINI (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la pavimentación de las siguientes arterias:

- Calle Francia, entre calles Polonia y Portugal de barrio Morosini;
- Pasaje Juan Villagra, entre calle Mendoza y pasaje Pistarini.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 9 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

.....
**EXPTE. N° 135-1266/21 y otros.-
NO HACER LUGAR AL
AL EXPEDIENTE 135-1266/21
(Punto N° 10)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Carlos Hernán Correa mediante Exptes. C°sN°s135-1266/21 y 135-1810/21, referente a la incorporación al perímetro urbano consolidado de las matrículasN°s176.037 y 182.521.

ARTICULO 2º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los Exptes. C°s N°s 135-1266/21 y 135-1810/21.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....
MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ramos.

SR. RAMOS.- Gracias, señor Presidente.

Como presidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, voy a pedir la vuelta a comisión ya que nos falta información acabada al respecto. Así que, por eso pediría para su mejor tratamiento, la vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar y ante el pedido del concejal Ramos, quiero manifestar mi oposición a la vuelta a comisión de este proyecto.

En la sesión pasada hemos tratado y aprobado una resolución, proyecto del concejal López Mirau, en cual solicitábamos al Departamento Ejecutivo Municipal tomar acciones concretas para la protección de nuestro medio ambiente y de nuestros cerros, más específicamente nuestra Serranía del Este.

-Regresa y reasume el Secretario Legislativo-

Este proyecto que venimos rechazando desde la Comisión de Obras Públicas, que tiene un rechazo por unanimidad, está firmado el dictamen por todos los miembros de la Comisión de Obras, es precisamente un proyecto que busca avanzar sobre tierras que son áreas de reservas; y no estamos tratando en este punto el rechazo a este proyecto hotelero sobre el cual hoy día ingresó para conocimiento una demanda sobre la cual hace alusión el propietario de estas tierras, sino que estamos rechazando unos pedidos de incorporación al perímetro urbano consolidado.

Lo que el particular busca es justamente hacer un proyecto de desarrollo, un proyecto de loteo que no está permitido dentro de la legislación, se lo estamos rechazando con justa razón. ¿Por qué la vuelta a comisión, concejal? Que no nos corran con la judicialización, porque el particular sabía al momento de adquisición de las tierras de las restricciones de dominio que pesaban sobre ese territorio. Y...

T18mn.-

...Y si hemos dicho que desde este Concejo Deliberante vamos a tomar acciones para la protección de nuestros cerros, que más tenemos que considerar.

Hemos visto en los medios de prensa, en el Boletín de Asuntos Entrados que hay una demanda hacia el Ejecutivo Municipal, justamente por no poder avanzar en este proyecto.

El proyecto hotelero no está comprendido de estos expedientes. Es un proyecto especial que tiene que tener tratamiento dentro del COMDUA y que tiene que seguir el trámite administrativo correspondiente.

Los proyectos que hoy estamos rechazando dentro de la legislación no están permitidos. ¿Qué es? Que más tenemos que discutir.

Es por eso, que también en el día de hoy he pedido la inclusión y la preferencia para un proyecto, en el cual le solicito al Ejecutivo Municipal también tomar acciones concretas para la defensa de esta reserva, en el cual solicito al Ejecutivo Municipal a



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

través del área correspondiente arbitre los medios para frenar el desmonte, la tala, el desmalezado, si dijimos que vamos a tomar este tipo de acciones.

Por eso, manifiesto nuevamente mi oposición a la vuelta a comisión y voy a pedir a los pares el acompañamiento en este sentido para que se trate el proyecto en el día de la fecha. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, Presidente. La verdad que pocas veces coincidí en la totalidad de lo que manifiesta la concejal que me antecedió en la palabra.

Estoy totalmente de acuerdo, creo que es momento de demostrar que estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente y no con el emprendimiento de unos pocos que solamente ven un negocio monetario en esto.

A partir de que se tomó este tema en agenda en el Concejo Deliberante, a partir del proyecto del concejal López Mirau, me llegaron fotos y otros antecedentes de lugares donde también la tala está siendo indiscriminada de manera silenciosa.

Entonces, es importante mostrarles a los salteños que estamos comprometidos y estamos a favor del cuidado del medio ambiente y con la votación de este proyecto lo vamos a dejar más que claro.

Tenemos que avanzar en esto, en el cuidado y sobre todo comprometernos como ediles, es lo mínimo que podemos dar desde la banca que ocupamos. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal Ramos, la vuelta a comisión del Punto N° 10. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **EMPATE.-**

Hay un empate, así que tengo que desempatar yo como presidente. Voto afirmativo para que vuelva a comisión.

Así que, el proyecto **vuelve a comisión**.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0506/22.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

QUE El 20 de marzo se celebra el **Día Internacional de la Felicidad**, que fue decretado y proclamado por la **ONU en el año 2012**, una fecha simbólica para conmemorar la importancia que tiene la felicidad como parte integral en el desarrollo y bienestar de todos los seres humanos, Y;

CONSIDERANDO

QUE, de acuerdo a numerosos estudios e informes de Naciones Unidas se establece a la felicidad como elemento indispensable para la salud.

QUE, el origen del **Día Internacional de la Felicidad** es una bonita historia. Fue el **Reino de Bután**, un pequeño país del sur de Asia, en la cordillera del Himalaya, el que propuso este día a la ONU. Resulta que el rey de Bután hace más de 40 años, y cuando solo tenía 16 decidió que la filosofía de su gobierno se basara en la felicidad de sus súbditos.

QUE, en nuestra ciudad se celebrará el día 20 de Marzo cumpliendo así, aquí en Salta su 7mo año consecutivo celebrando tal fecha poniéndole color y lo mejor que saben hacer.

QUE, es un día que también celebra la inclusión y que, por lo tanto, exige que todos los gobiernos del mundo lo tengan presente como parte de sus políticas sociales y económicas, para que de esta forma pueda existir una verdadera equidad y bienestar colectivo, que, a la larga, ayude a alcanzar la tan anhelada felicidad que toda la raza humana sueña.

QUE, aunque suene a una utopía, **¡el día de la felicidad sí es posible!** Hoy los seres humanos podemos pensar que la felicidad es un derecho universal y no una simple quimera, difícil de alcanzar.

QUE, atento a la Pandemia por Covid-19, y las consecuencias de la misma, la Felicidad como tal se convierte en un objetivo claro y concreto a los fines de paliar las consecuencias que la misma generó en el estado de ánimo de la Sociedad mundial en general, siendo entonces fundamental la función de los “Paramédicos” como promotores de este estado de ánimo en la ciudad de Salta.

QUE En el año 2015 la ONU estableció los llamados **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, con los que se pretende atacar algunas de las problemáticas, que en la actualidad atraviesa el planeta entero.

QUE, Entre los temas más importantes para abordar, están tres relacionados directamente con lo que puede representar más bienestar y felicidad a todos los habitantes del planeta Tierra y ellos son:

- Erradicar la pobreza.
- Reducir al mínimo la desigualdad en el mundo.
- Cuidar y proteger al planeta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de marzo 2022

5ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

QUE, aunque a través de los años, siempre se han celebrado los días que han sido, hasta cierto punto emblemáticos para los hombres como **por ejemplo las luchas contra enfermedades, logros o descubrimientos científicos, derechos humanos, etc**, no existía un día para celebrar algo tanto importante como es el derecho a la felicidad.

QUE, también representa una excelente oportunidad para entregar un mensaje de esperanza y solidaridad a todas aquellas personas que sufren a consecuencia de las guerras, el hambre y la desigualdad.

QUE, representa **un toque de atención a todos los líderes mundiales**, para que la sociedad actual alcance un mejor nivel de vida, donde la igualdad, el bienestar y la felicidad no solo estén presentes ese día, sino que se convierta en una realidad posible de vivirla en la cotidianidad.

QUE, en Salta, desde el año 2005 en Argentina y desde el 2009 en Salta “Payamédico” es la única Institución que trabaja en esta temática con abal Universitario a través de la UBA.

QUE, desde el año 2014 PAYAMEDICOS es quien promueve, acompaña y visibiliza este día realizando diferentes actividades.

QUE, su formación consta de Paya teatralidad, Paya medicina y Bioseguridad con una duración de 8 (ocho) meses, quienes mantienen una constante capacitación y diversas actualizaciones durante el año.

QUE, con un discurso y un actuar con un modelo ético, poético y estético, acorde a las difíciles y diversas problemáticas que acompañan.

QUE, acompañan en campañas de salud a ONG Y Fundaciones como: TGD, TDAH, Hope y donde lo requieran.

QUE, acompañan a las escuelas llevando la concientización del lavado de manos y los cuidados para la preservación de la salud en general.

EL CONCEJO DELIBERANTES DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés municipal a la institución “**PAYAMEDICOS**”, por su invaluable, incondicional y permanente aporte a la sociedad de Salta, en la permanente acompañamiento de tratamientos y rehabilitaciones de enfermos con un modo distinto, con colores y un discurso poético cuidado y humanizaste.

ARTICULO 2º.- OTORGAR, plaqueta recordatoria y copia de la presente al representante de dicha Institución.

ARTICULO 3º.- CONUNIQUESE, publíquese dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: José García.-

T19js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales Carolina Am y Alicia Vargas, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, las concejales **CAROLINA AM y ALICIA VARGAS**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 17:52 '-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento Taquigrafía